

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de marzo de 2007

En ejercicio de las facultades establecidas en los art. 17 de la Ley 16.432, 23 de la Ley 17.928 y 3° de la Ley 19.362,
SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente creación de cargo en la dotación de personal obrero, maestranza y de servicio en la Dirección de Gestión Interna y Habilitación, de este Tribunal

+ 1 medio oficial

2°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto, mediante la compensación de la partida de personal temporáneo a personal permanente .

3°) En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (Ley14.467), Reglamento para la Justicia Nacional, efectuar la siguiente designación en la dotación de personal obrero, maestranza y de servicio de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación, de este Tribunal:

MEDIO OFICIAL: en el cargo creado en el punto 1°) de la presente, al señor Domingo Antonio FIDALGO.

4°) Dejar sin efecto la Resolución N° 2128/2006, referente a la prórroga de contrato del citado agente.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION